



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Circular Informativa

INFCIRC/654

Fecha: 25 de agosto de 2005

Distribución general

Español

Original: Árabe

Comunicación de fecha 12 de agosto de 2005 recibida del Representante Permanente del Yemen ante el Organismo en relación con una carta dirigida al Director General por el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes

1. La Secretaría ha recibido una carta de fecha 12 de agosto de 2005 del Representante Permanente del Yemen a la que se adjunta una carta, de fecha 8 de agosto de 2005, dirigida al Director General por el Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes.
2. Atendiendo a la petición formulada por el Representante Permanente del Yemen en su carta del 12 de agosto de 2005, se adjuntan, para información de todos los Estados Miembros, esa carta y la del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes.

Embajada de la República del Yemen
y Misión Permanente ante la Oficina
de las Naciones Unidas
y las organizaciones internacionales
Viena

Ref. N°: 234/2005

Fecha: 12 de agosto de 2005

Señor Director General:

Tengo el honor de adjuntar la carta enviada por el Excelentísimo Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, al Excelentísimo Dr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en relación con la asistencia que el Gobierno británico le prestó a Israel en la producción de sus armas nucleares al suministrarle agua pesada en 1958.

Le ruego tenga a bien transmitir la presente carta a los Estados Miembros del Organismo, así como el contenido de la carta enviada a Vd. por el Secretario General.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Ali Hameed Sharaf
Embajador y Representante Permanente
ante la Oficina de las Naciones Unidas
y las organizaciones internacionales

[sello de la Embajada de la República del Yemen, Viena]

Dr. Mohamed ElBaradei
Director General
OIEA



Liga de los Estados Árabes
Secretario General

8 de agosto de 2005

Estimado Dr. ElBaradei:

Me dirijo a Vd. hoy en relación con la noticia por la que se reveló esta semana la venta secreta por Gran Bretaña a Israel en 1958 de un ingrediente clave para el programa nuclear de este último, permitiéndole producir armas nucleares. Esta noticia, que se basó en documentos británicos oficiales, es bastante inquietante dado especialmente que indica que la venta no estuvo condicionada al uso pacífico y que Israel no dio ninguna garantía a estos efectos.

Esa política es criticable en muchos aspectos. En primer lugar, fomenta la proliferación de las armas de destrucción en masa y una posible carrera de armamentos en una región que debía haberse beneficiado de actividades encaminadas al logro de la paz, la seguridad y la estabilidad. El Reino Unido participó activamente en el establecimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en 1957, así como en la redacción de su Estatuto en 1955. Estas ventas parecen contradecir la letra y el espíritu de los compromisos británicos a este respecto.

Al observar la evolución de las negociaciones entre el Irán y varios países europeos, incluido el Reino Unido, en relación con el deseo de Teherán de desarrollar su programa nuclear con fines pacíficos; al recordar el sufrimiento, el dolor y el número de muertes que tuvo que soportar el pueblo iraquí como resultado de las supuestas ambiciones nucleares de sus anteriores regímenes; y al observar los tristes actos que se celebran en estas fechas para recordar a las víctimas de Hiroshima y Nagasaki, consideramos que tenemos el derecho, e incluso la responsabilidad, de cuestionar las intenciones y pautas reales de la política de no proliferación.

Los lamentos que con frecuencia escuchamos en numerosos foros internacionales respecto del posible derrumbe del régimen de no proliferación no pueden separarse de las políticas con arreglo a las cuales se realizaron esas ventas. Estoy seguro de que Vd. convendrá conmigo en que esas prácticas, a pesar de haber tenido lugar en el pasado, tienen importantes repercusiones presentes y futuras para la paz, seguridad y estabilidad del Oriente Medio.



Liga de los Estados Árabes
Secretario General

Ahora que se ha revelado este caso, considero que se justifica realizar una investigación oficial para aclarar los hechos y las repercusiones de este incidente, así como sus efectos negativos, en el actual sistema de no proliferación y en los esfuerzos encaminados al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Espero me informe de las medidas que el OIEA se propone adoptar en cumplimiento de su mandato y sus responsabilidades a este respecto. Solicito que la presente carta se haga llegar a los Estados Miembros del OIEA.

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amre Moussa', with a horizontal line underneath.

Amre Moussa

Al Excmo. Dr. Mohamed El-Baradei
Director General del Organismo
Internacional de Energía Atómica
Viena (Austria)